

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA OPERATIVA

N.° 008 -2014-SUNAT/600000

DESIGNA EJECUTOR COACTIVO DE LA INTENDENCIA REGIONAL AREQUIPA

Lima, 09 JUN. 2014

CONSIDERANDO:

Que el artículo 114° del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N.º 133-2013-EF, establece los requisitos que deberán cumplir los trabajadores de la Administración Tributaria para acceder al cargo de Ejecutor Coactivo;

Que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la cobranza coactiva de la Intendencia Regional Arequipa, resulta conveniente designar al Ejecutor Coactivo que se encargará de la gestión de cobranza coactiva de la mencionada Intendencia;

Que la Décimo Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7° de la Ley N.° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, cuyo Texto Único Ordenado fue probado mediante Decreto Supremo N.° 018-2008-JUS, no es de aplicación a los organos de la Administración Tributaria cuyo personal ingrese mediante Concurso Fublico:

Que la trabajadora propuesta ha presentado declaración jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

Que el inciso I) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias, faculta a la superintendencia Nacional Adjunta Operativa a efectuar la designación de los jecutores Coactivos y Auxiliares Coactivos, en el ámbito de su competencia;

En uso de la facultad conferida por el inciso I) del artículo 14º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

INTENDENTE NACIONAL

Artículo Único.- Designar a la trabajadora Ariana Luisa Vásquez Valencia como Ejecutor Coactivo encargado de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia Regional Arequipa.

Registrese, comuniquese y publiquese

ENRIQUE VEJARANO VELÁSQUEZ Superinumidente Nacional Adjunto Operativo SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA